



8.5.2-90.4
RESOLUCION No. 182
(11 de Abril de 2019)

Por la cual se establece el **Calendario Académico Interno (I Período 2019)** de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus Facultades legales, y

CONSIDERANDO QUE:

- Conforme al Acuerdo 002 de Enero 28 de 2019, el Consejo Académico modificó el Calendario Académico para estudiantes regulares de los programas de pregrado, correspondiente al primer periodo académico de 2019.
- En el marco de la programación general de la Universidad del Cauca, se hace necesario establecer el calendario interno de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Calendario Interno de actividades del **primer período académico de 2019** de los programas de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, así:

ACTIVIDADES	FECHA
Inicio I Período Académico 2019	01 de abril de 2019
Inicio de Clases	08 de abril de 2019
Ajustes de matrícula	Entre el 08 y 12 de abril de 2019
Vencimiento de los términos para acreditar situación prevista en el párrafo quinto del artículo 4 del Acuerdo 085 de 2008 (Adicionado Acuerdo 044/2012)	Hasta el 29 de junio de 2019
Solicitud de homologaciones	Hasta el 12 de julio
Solicitud cancelación asignatura por cruce o carga académica	Hasta el 26 de julio
Solicitud de reingreso II periodo 2019	Desde el 04 de junio al 09 de agosto de 2019
Registro de Notas del 70% en SIMCA	Hasta el 26 de julio de 2019
Finalización clases	26 de julio de 2019
Exámenes finales, supletorios, habilitaciones y validaciones	Del 29 de julio al 09 de agosto de 2019
Cierre del SIMCA para registro de calificaciones	09 de agosto de 2019
Finalización I Período Académico de 2019	09 de agosto de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el calendario aprobado para los programas pertenecientes a los siguientes Departamentos: **BIOLOGÍA, MATEMÁTICAS, QUÍMICA, EDUCACIÓN Y**



ISO 9001: SC-CEB4/0932



IONet: PUL-SC-CEB4/0932

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Calle 2 No. 3N-100 Tercer Piso. Sector Tulcán - Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 2307-2316
consejofacned@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



PEDAGOGÍA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, y FÍSICA para el
Primer Periodo Académico de 2019.

ARTICULO TERCERO: Establecer que después del **26 de junio de 2019** y antes de la finalización del periodo académico (Artículo 5 del Acuerdo 002 de 1988) el Decano **podrá autorizar la cancelación de una o de varias asignaturas únicamente por motivos laborales y/o de salud debidamente soportados y con previo estudio y presentación de la solicitud a la Decanatura por parte de las coordinaciones de los programas.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, a los once (11) días del mes de Abril del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Jairo Roa Fajardo
Presidente Consejo

Martha Cecilia Idrobo Idrobo
Secretaria Consejo

Revisó y aprobó: Martha I.
Proyectó: Edna A.



ISO 9001:2015-CEFR300632



IO Net- EOL- SI- GFR300632

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Facultad Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Calle 2 No. 3N-100 Tercer Piso. Sector Tulcán - Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 2307-2316
consejofacned@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co